

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. 068 de 2025

A los dos (3) del mes de junio del año 2025 en el Instituto de tránsito y Transporte de Acacias, se reunieron WILSON ALBERTO SAIZ AGUDELO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80237383 en calidad de Supervisor, y el señor YONNIER ISMAEL BARRIENTOS URREA identificado con la cédula de ciudadanía No. 86062350 de Villavicencio-Meta en calidad de contratista con el fin de realizar la terminación del Contrato N°068 de 2025 teniendo como soporte el último informe y certificación de supervisión de contrato, debidamente aprobado por el supervisor y las demás certificaciones y manifestaciones de éste último sobre el cumplimiento contractual del contratista.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

Contrato o Convenio No.:	068 DE 2025		
Contratista:	YONNIER ISMAEL BARRIENTOS URREA	Nit. /c.c.	86.062.350
Representante Legal:	N/a	c.c.	
Supervisor:	WILSON ALBERTO SAIZ AGUDELO	c.c.	80237383
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONTROLES Y OPERATIVOS PARA LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS			
Valor total del contrato: (Letras y Números)	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 6.800.000) M/CTE.		
Término Inicial de Ejecución:	DOS (2) MESES		
Fecha Inicio:	03 DE ABRIL DE 2025	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	02 DE JUNIO DE 2025

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN

B. SUSPENSIONES Y REINICIACIONES

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN

C. ADICIONES DE VALOR

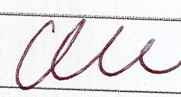
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
	LETRAS Y NÚMEROS

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
PAGO No. 1	\$3.400.000	50%
PAGO No. 2	\$3.400.000	50%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$0	0%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$6.800.000	100%

Que en virtud del principio de buena fe y al amparo del principio de confianza que de allí se deriva, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la supervisión del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la terminación descrita en el presente documento, el cual regirá a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Firma: 	Firma: 
YONNIER ISMAEL BARRIENTOS URREA Contratista	WILSON ALBERTO SAIZ AGUDELO Agente Itta.